BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU 395-1982 | 18 DE SEPTIEMBRE DE 1982 | Número 34

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

3. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 389
Ministerio de Industria y Energía. 389
Ministerio de Industria y Energía. 389

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado Militar Especial Permanente de Vehículos de Motor de la Plaza de Murcia. 390
Juzgado de Distrito núm. Dos de Cartagena. 390
Audiencia Territorial de Albacete. 390
Audiencia Territorial de Albacete. 390
Audiencia Territorial de Albacete. 391
Audiencia Territorial de Albacete. 391
Audiencia Territorial de Albacete. 391
Audiencia Territorial de Albacete. 391
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. 392
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. 392
Brigada Paracaidista del E. T. Batallón de Instrucción Paracaidista. Murcia. 392

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Calasparra. 393
Ayuntamiento de Calasparra. 393
Ayuntamiento de Murcia. 393
Ayuntamiento de Murcia. 393
Ayuntamiento de Molina de Segura. 393
Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 393
Ayuntamiento de Lorca. 393
Ayuntamiento de Cartagena. 394
Ayuntamiento de Cartagena. 394
Ayuntamiento de Cartagena. 394
Ayuntamiento de Cartagena. 394
Ayuntamiento de Murcia. 394
Ayuntamiento de Cehegín. 394
Ayuntamiento de Molina de Segura. 394

II. Administración Civil del Estado

3. Direcciones Provinciales de Ministerios

* Número 5131

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

Concesión de aguas públicas (CL.3/82)

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Compañía Industrial de Hellín, S. A.

Clase de aprovechamiento: Producción hidroeléctrica.

Cauce donde se pretende derivar: Río Mundo, presa de Las Canas, margen derecha.

Cantidad de agua que se solicita: Hasta treinta y tres mil (33.000) l./seg.

Término municipal donde radicará la toma: Hellín (Albacete).

Término municipal donde radicarán las obras: Hellín (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 13 de agosto de 1982.—El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

---

* Número 5256

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
Andrés Durán Lorenzo.

b) Domicilio:
La Vía, 5, Mazarrón.

c) Lugar de la instalación:
Paraje Los Molinos.

d) Término municipal afectado: Mazarrón.

e) Finalidad:
Usos agrícolas.

f) Características principales:
Centro de transformación tipo caseta, relación de transformación 20.000/398-220 V, con una potencia de 160 KVA.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
1.684.310 pesetas.

i) Expediente núm. AT 11.681.

j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial José Meca Martínez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de agosto de 1982.—El delegado provincial accidental.

* Número 5165

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:
DANONE, S. A.

b) Domicilio:
Ctra. Puente Tocinos (Murcia).

c) Lugar de la instalación:
Polígono Industrial del Este.

d) Término municipal afectado: Murcia.

e) Finalidad:
Alimentación almacén distribuidor.

f) Características principales:
Línea eléctrica subterránea con origen en líneas de H. E. Dist. y final en CTA solicitado; tendrá una longitud de 76 metros, tensión de suministro 20 KV, conductores RRF-3P 12/20 KV 95 mm2 Al. Centro de transformación tipo convencional acom. subterránea, relación de transformación 20.000-220-380 V, con una potencia de 160 KVA. Cuadros Gral. de BT.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
1.350.800 pesetas.

i) Expediente núm. AT 11.658.

j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero técnico industrial Eduardo Manresa García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de agosto de 1982.—El delegado provincial.

III. Administración de Justicia

Número 4631

Juzgado Militar Especial Permanente de Vehículos de Motor de la Plaza de Murcia

EDICTO

Por el presente se cita al soldado en situación de servicio eventual Evaristo Denis Rodríguez, hijo de José y María, natural de Laga (La Coruña), de 23 años de edad, de profesión albañil, para que se persone o comunique su paradero al Juzgado Militar Especial Permanente de Vehículos de Motor de la Plaza de Murcia, para notificarle el auto de inculpación dictado contra él en las diligencias preparatorias núm. 29-VM-81 que se le instruyen, con motivo de colisión, y requerirle para que designe defensor que le represente.

Murcia a 7 de julio de 1982.—El coronel juez instructor, Juan Gil Rosado.

Número 5157

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 200-81, seguidos en este Juzgado sobre daños en tráfico entre Luis Sánchez Aznar y Miguel Marmaneu Diago, mayor de edad, casado, minero, hijo de Manuel y de Dolores, con último domicilio conocido en Bruselas, rue Theodore Verhaegen, 73, se ha acordado dar vista de la tasación de costas verificada en dichos autos al referido Miguel Marmaneu por término de tres días, previniéndole de que transcurrido dicho plazo sin impugnarla se le tendrá por conforme con la misma.

TASACION DE COSTAS

Reparto, 2 pesetas.
Registro, 20.
Diligencias previas, 25.
Tramitación, 180.
Ejecución, 25.
Cumplimiento exhortos, 235.
Libramiento exhortos, 540.
Multa a Miguel Marmaneu Diago, 3.000.
Mutualidad judicial, 120.
Reintegro calculado, 900.
Honorarios perito, 1.500.
Locomoción y dietas, 1.800.
6% tasación, 150.
Total: 8.497 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas, salvo error u omisión, la suma de ocho mil cuatrocientas noventa y siete pesetas.

Dado en Cartagena a 12 de agosto de 1982.—El juez de Distrito.—El secretario.

Número 5378

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de don Francisco del Pino García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Hacienda de 1 de junio de 1982, recaída en expediente R-27/82 de la Subsecretaría de dicho Departamento, Servicio Central de Recursos, que estima en parte el recurso de reposición deducido frente al acuerdo de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 26 de octubre de 1981, denegatorio de la petición formulada sobre concesión de licencia por tres meses, con plenitud de derechos económicos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 292 de 1982.

Dado en Albacete a 1 de septiembre de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

Número 4931

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de doña Rosalía Asensio Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 2 de marzo de 1982, por el que se acordó declarar en estado de ruina la casa número 1 de la calle Sagasta, de Cartagena, y contra el de 19 de mayo del mismo año, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el anterior por doña Rosalía Asensio Romero, arrendataria del local de negocio de la planta baja del citado inmueble.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 279 de 1982.

Dado en Albacete a 27 de julio de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

Número 4677

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de «Fomento Agrícola de Cieza, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia de fecha 26 de marzo de 1982, dictado en la reclamación económico - administrativa número 306 de 1981, por el concepto de tasa por canon de regulación de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 264 de 1982.

Dado en Albacete a 12 de julio de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

Número 4612

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de la entidad «YAQUI, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Murcia (Consejo Regional de Murcia), de 17 de diciembre de 1981, recaído en el expediente 1779, sobre solicitud de licencia de Yaqui, S. A., por denuncia de mora para construir 18 viviendas de protección oficial y cocheras en calle Alto de los Moros, de Lorquí; y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo del recurso de reposición formu- el anterior acuerdo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 260 de 1982.

Dado en Albacete a 9 de julio de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

Número 4932

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de don Francisco Martínez Lacárcel y doña María Tortosa Melgar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Murcia de 26 de marzo de 1982, recaído en reclamación número 210-1982, interpuesto por don Francisco Martínez Lacárcel y doña María Tortosa Melgar contra acuerdo de la Delegación de Hacienda denegatorio de devolución de cantidad por el impuesto sobre la renta de las personas físicas por el ejercicio de 1979.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 281 de 1982.

Dado en Albacete a 27 de julio de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

Número 4646

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de «Inmobiliaria Trasvase, S. A.», entidad con domicilio en Molina de Segura (Murcia), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 27 de abril de 1982, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación Provincial de dicho Departamento en Murcia, de fecha 8 de octubre de 1981, por la que resolviendo expediente sancionador se imponen a la actora diversas multas por un total de 4.325.000 pesetas y la obligación de ejecutar determinadas obras (expediente de referencia VP-4-81).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren

intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 263 de 1982.

Dado en Albacete a 10 de julio de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

Número 5194

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 93-82 por prestación de viudedad, instados por doña Salvadora Navarro Carrillo contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y doña Concepción Font Badía, se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Murcia a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos.—Yo, Ilmo. Sr. don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la Magistratura número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presente autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, doña Salvadora Navarro Carrillo, vecina de Zeneta, asistida del letrado don Romualdo Faura García, y de la otra, y como demandado, Instituto Nacional de la Seguridad Social, representado por el letrado don José María Sanz Cayuela, doña Concepción Font Badía, sobre prestación de viudedad.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por doña Salvadora Navarro Carrillo frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social y Concepción Font Badía; condeno a la Entidad Gestora a que reconozca y abone pensión de viudedad, en el 70,66% en la cuantía reglamentaria y efectos desde el día siguiente al de solicitud última deducida en 23 de diciembre de 1981.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura. Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, incrementada con el veinte por ciento de su importe en la cuenta establecida por esta Magistratura en la Sucursal del Banco de España en esta capital, denominada «Cuenta de fondos de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas» a disposición de esta Magistratura de Trabajo número Dos, debiendo acreditarlo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso. Asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta de Recursos de Suplicación, establecida en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, sucursal de Primo de Rivera.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Bartolomé Ríos Salmerón.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña Concepción Font Badía, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 9 de agosto de 1982.—El secretario.—V.º B.º, el magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.

Número 5244

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo, titular de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 730 del año en curso por reclamación de cantidades, instado por don Delfino Miralles Carrillo contra la empresa Mariano Rabadán Cermeño, con fecha diez de mayo se ha dictado la siguiente

Sentencia «in voce». — Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Mariano Rabadán Cermeño a que abone por los conceptos reclamados a Delfino Miralles Carrillo, la cantidad de cuarenta y tres mil setecientas dieciocho pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en los artículos 68 y 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Mariano Rabadán Cermeño, que últimamente tuvo su domicilio en calle Román Alberca y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo que expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndoles saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1982.—Joaquín Samper Juan. El secretario, Jesús Santiago Delgado Cruces.

Número 4950

BRIGADA PARACAIDISTA DEL E.T.

Batallón de Instrucción Paracaidista.-Murcia

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. en Murcia, por el presente se anula la requisitoria del encartado José Esteve Roca, procesado en la causa número 54-V-73, por los presuntos delitos de deserción y fraude, la cual se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 9 de septiembre de 1977 y con el número 207, y «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de mayo de 1979 con el número 100.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El capitán juez instructor, Pascual Guallart Lorenzo.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS DE:

* Número 5261

CALASPARRA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 23 de julio de 1982, el proyecto de la obra de «Abastecimiento de agua a Los Donates y depósito regulador para pedanías», redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Salvador García Ayllón, queda expuesto al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Calasparra, 24 de agosto 1982.—El alcalde.

* Número 5263

CALASPARRA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de mayo de 1982, el proyecto de la obra de «Ampliación del saneamiento en calles de Teniente Flomesta y otras», redactado por el ingeniero de Caminos don Francisco García Ortiz, queda expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Calasparra, 24 de agosto 1982. El alcalde.

* Número 5400

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a don Antonio Muñoz Fernández (MURTRAFIC), con domicilio en Murcia, calle Juan Guerrero Ruiz, sin número.

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Regulación semafórica del cruce de las calles Pilar, Sagasta y Vidrieros».

«Reordenación del tráfico en la Gran Vía y Avda. de la Constitución».

Murcia, 5 de septiembre 1982.—El alcalde, P. D., Miguel García Vera.

* Número 5407

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Ginés Navarro Meseguer ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de maquinaria pesada en Polígono Industrial Oeste, parcela 26/11.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 10 de agosto de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 5370

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Manuel Abellán Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de hornopanadería y despacho de pan, en calle León XIII, 18.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de díez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molina de Segura, 1 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5451

ALHAMA DE MURCIA

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1982, la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de marzo de 1982, queda expuesto en la Secretaría Municipal, por el plazo de 15 días hábiles a efectos de examen y reclamaciones por las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 3 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5413

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 190-82 se ha promovido expediente a instancias de don Gregorio Pérez-Chuecos Martínez para instalación de una industria de molino triturador para usos propios en el Camino de Cartagena, 728, de la diputación de Tercia, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca insertado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se preten-

de establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 28 de junio de 1982.—El alcalde, José López Fuentes.

---

* Número 5326

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Florentina Bergara Rodríguez, licencia de apertura de un café-bar, sito en carretera de Pozo Estrecho, 1, de Miranda, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 6 de agosto de 1982. El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 5292

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Juan Martínez Martos y don Juan Antonio Moreno García licencia de apertura de un café-bar en calle Postigos, número 46, barrio Peral, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 18 de agosto de 1982. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 5291

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco Soubrier Hernández Ros, en representación de la Comunidad de Propietarios del edificio «Soto», licencia para la instalación de un garaje, sito en Plaza María Cristina, número 1, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 18 de agosto de 1982. El alcalde, P. D., Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 5371

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Don Francisco Abellán Martínez y don Francisco Oliva Martínez solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carpintería de madera en barrio Balsa de Ribera de Molina.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de díez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molina de Segura, 1 de septiembre de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5411

C E H E G I N

E D I C T O

Rubio Pérez, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por mayor de artículos de droguería, perfumería, limpieza y productos alimenticios de todas clases, incluso bebidas embotelladas, en Gran Vía, número 16, bajos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de díez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cehegín, 2 de septiembre 1982. El alcalde.

* Número 5293

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Ana María López Llorca, licencia para la instalación de un café-bar sito en Plaza Lo Campano, bloque A, Santa Lucía, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 14 de agosto de 1982. El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

---

* Número 5404

M U R C I A

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a don Antonio Muñoz Fernández (MURTRAFIC), con domicilio en Murcia, calle Juan Guerrero Ruiz, sin número.

Y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente, se expone al público la devolución solicitada, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

«Reforma regulación semafórica del cruce de las calles Mayor y Calvario, de Espinardo».

«Regulación semafórica del cruce de las calles Acisclo Díaz, Navarra y San Andrés».

Murcia, 7 de septiembre 1982.—El alcalde, P. D., Miguel García Vera.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA